

Estudios Superiores de Diseño

Guía docente

Asignatura: **ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN: DISEÑO DE INTERIORES**

1. Datos de la asignatura		
Tipo de materia:	Obligatoria de la especialidad de: diseño de interiores	
Materia a la que pertenece:	Gestión del Diseño de Interiores	
ECTS:	2 ECTS	
Curso:	4º curso	
Anual/semestral:	Semestral (1º semestre)	
Horas de docencia	1 hora	
Otras asignaturas de la misma materia:	Marketing: Diseño de Interiores	
Departamento:	Departamento de Teoría	
Profesores:	Organización industrial y legislación	
2. Introducción a la asignatura		
La asignatura "Organización y legislación: interiores" pretende que el alumnado adquiera los conocimientos legislativos necesarios para desarrollar su actividad profesional y para mejorar el proceso de gestión del diseño en la empresa.		
3. Asignación de competencias		
COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora		
CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza		
CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.		
COMPETENCIAS GENERALES		
CG7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		
CEI13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño		
CEI14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales		
4. Contenidos		
Organización y legislación específicas de la actividad profesional. Recursos y costes de la actividad profesional. El valor del diseño. Prevención de riesgos laborales. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Competencias profesionales de los interioristas. Estructura de reglamentación técnica de construcción y normas básicas de edificación. Régimen urbanístico del suelo. Legislación urbanística. Seguridad y salud en las obras de construcción. Sujetos que intervienen en las obras de construcción. Obligaciones del promotor, contratista y subcontratista. El coordinador en materia de seguridad y salud. Estudios de seguridad y salud. El plan de seguridad y salud. Organización del un estudio de interiorismo. La dirección del equipo de trabajo.		
TEMA 1. Competencias profesionales y legislación específica del diseño de interiores.		
TEMA 2. Reglamentación técnica de construcción y normas básicas de edificación.		
TEMA 3. Seguridad y salud en las obras de construcción.		
4.2 Temporalización de contenidos		
PRIMER TRIMESTRE		
T1		
T2		
SEGUNDO TRIMESTRE		
T3		
5. Metodología		
En el escenario 1 , presencial, la metodología queda definida de la siguiente forma: La asignatura "Organización y Legislación: Diseño de Interiores" es de carácter teórico y cuenta con 2 horas presenciales de clase a la semana (asignatura semestral). Junto a las explicaciones teóricas del profesor en las que se abordarán los contenidos programados, será fundamental la actividad práctica realizada en clase en la que intervendrán activamente el alumnado, individualmente o en grupo, y que consistirá principalmente en el estudio de casos prácticos, reales o simulados, en la resolución de ejercicios y problemas y en el análisis crítico de documentos escritos o audiovisuales relacionados con los contenidos de la asignatura. Como actividades no presenciales, los alumnos realizarán trabajos de investigación y/o lectura de una obra relacionada con los contenidos de la asignatura.		
En el escenario 2 , semipresencial, la metodología queda definida de la siguiente forma: La metodología será la misma que en el escenario 1, con la distinción que los alumnos que estén en clase asistirán a la clase teórica y los que estén en casa esa semana se conectarán a la clase con Google Meet.		
En el escenario 3 , telemático, la metodología queda definida de la siguiente forma: La metodología será la misma que en los escenarios anteriores, con la distinción de que las clases en vez de ser presenciales serán telemáticas.		
6. Volumen de trabajo		
2 ECTS x 28 h = 56h / 18 semanas = 3,1 horas volumen de trabajo semanal de asignatura semestral		
Tiempo de realización de trabajo presencial: 18 horas	Temporalización de contenidos: 56 horas	Tiempo de realización de trabajo autónomo: 38 horas

(6) horas	TEMA 1	(13) horas
(6) horas	TEMA 2	(12) horas
(6) horas	TEMA 3	(13) horas
Actividades de trabajo presencial		HORAS
Asistencia a clases teóricas		5
Asistencia a clases prácticas, exposiciones de trabajos, etc		5
Asistencia a tutorías en el aula (horario de clase)		4
Realización de exámenes		4
Total, actividades presenciales		18
Actividades de trabajo autónomo		
Realización autónoma de proyectos y trabajos		10
Recopilación de documentación para trabajos		7
Recopilación de documentación para exámenes		9
Preparación de exámenes		12
Total, actividades de trabajo autónomo		38
7. Evaluación		
<p>Procedimiento de evaluación: Se contemplan las siguientes modalidades de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación formativa. Se realizará durante el desarrollo del curso, valorando el trabajo diario en el aula por medio de las actividades propuestas, así como la actitud y el interés mostrado por los alumnos hacia la asignatura. Asimismo, se realizarán varias pruebas específicas que han de servir como indicadores del grado de consecución de los objetivos de la asignatura. La evaluación formativa aporta una visión de las dificultades y progresos de cada alumno y del grupo. - Evaluación sumativa. Su objetivo es determinar los resultados del proceso total de aprendizaje valorando los datos obtenidos anteriormente, en la evaluación formativa, así como orientar al alumno sobre las actividades a realizar para superar la asignatura en caso de que no haya alcanzado los objetivos previstos de la misma. 		
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>Comprender y aplicar correctamente la organización de un estudio de interiorismo y de la legislación específica de la actividad profesional.</p> <p>Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relacionada con la materia.</p> <p>Demostrar capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada argumentación en los ejercicios planteados.</p> <p>Identificar y manejar correctamente la legislación específica de la actividad profesional, describiendo sus aspectos más relevantes</p>		
<p>Instrumentos de evaluación:</p> <p>Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las actividades prácticas que se realizan en el aula y la participación en clase. - Los trabajos. - Las pruebas específicas (exámenes) que se realicen a lo largo del curso. <p>Los datos que se obtengan de los instrumentos de evaluación anteriores se reflejarán periódicamente en las fichas de cada alumno y ayudarán a la profesora a realizar un seguimiento de la evolución del alumno y a tomar decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>La profesora utilizará los medios de comunicación digital para mantener informado al alumnado respecto a las cuestiones docentes relacionadas con la asignatura.</p>		
Criterios de calificación:		
Pruebas escritas (exámenes)		70% de la nota
Actividades prácticas presenciales (realizadas en el aula)		15% de la nota
Trabajo no presencial (realizadas fuera del aula)		15% de la nota
<p>Los porcentajes de evaluación de la asignatura señalados en esta guía didáctica (prueba escrita: 70% + actividades presenciales: 15% + trabajo no presencial 15%) únicamente serán computados en la convocatoria de febrero. Además, es imprescindible aprobar los exámenes para contabilizar la parte práctica de la asignatura (actividades prácticas presenciales y trabajo no presencial).</p> <p>En otras convocatorias diferentes a la mencionada, el 100% de la evaluación de la asignatura depende exclusivamente de la calificación obtenida en el examen.</p>		
8. Bibliografía básica		
<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</p> <p>VV.AA. <i>Código técnico de la edificación. Normas UNE y legislación aplicable.</i> 2012. AENOR.</p> <p>VV.AA. <i>La Seguridad y la Salud en las obras de construcción.</i> 2010. Editorial Asemas</p> <p>VV.AA. <i>Manual de coordinación de seguridad y salud en las obras de construcción.</i> 2005. Editorial Diaz Santos.</p> <p>López Álvarez, Salvador. <i>Manual Práctico del encargado de obra: Organización de obra y control de personal.</i> 2009. Lex nova.</p>		